



**Universidad
Popular del Cesar**
Rectoría



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

2779 III

RESOLUCION No. FECHA: 20 DIC. 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades Constitucionales. Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el literal F) articulo 28 el acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral No. 2010 de fecha 18 de septiembre de 2018, se dio apertura a la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Investigación de Semilleros de Investigación de la Universidad Popular del Cesar.

Que, mediante Adenda Modificatoria No.001, de fecha 18 de octubre de 2018 debidamente motivada, los Comités de Investigación de las facultades de Ciencias Básicas y Educación, Bellas Artes, Ciencias Administrativas y Contables, solicitaron ampliación del plazo de presentación de las propuestas quedando la fecha de publicación del listado final de proyectos para el día 10 de diciembre de 2018.

Que, mediante Adenda Modificatoria No.002, de fecha 25 de octubre de 2018, la Universidad Popular del Cesar, en virtud del cese de actividades académicas por parte de los estudiantes, determinó suspender el desarrollo del cronograma dispuesto en el pliego de condiciones de la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Semilleros de Investigación, hasta tanto se restableciera el calendario académico 2018-02, por parte de la Institución.

Que, mediante Acuerdo No. 057 de fecha 5 de diciembre de 2018, emanado por el Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar, por el cual se ordenó reanudar el calendario académico 2018-02, para los programas de pregrado sede Valledupar, a partir del 14 de enero de 2019 para continuar el segundo periodo académico 2018.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

Rectoría

27791

20 DIC. 2018



**LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS**

Que, en la adecuada aplicación del principio de anualidad, y ante la culminación de la vigencia 2018, se requiere la cancelación de la Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Semilleros de Investigación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el reinicio del nuevo proceso de Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Semilleros de Investigación a partir del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los **20 DIC. 2018**

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector

Aprobó: Julio Cesar Vega Suárez
Vicerrector de Investigación y Extensión

Revisó: Aldemar Montejó Zapata
Jefe de Oficina Jurídica (E)

Proyectó: Hugo Hernando González Camelo
Coordinador de Semilleros de Investigación



CO-SC-CER518726



20 DIC. 2018

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia